



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por YAJAIRA VELEZ HERNANDEZ contra INVERSIONES ESTRETEGICAS SHADAY S.A.S., se reconoce personería como apoderado del demandante al estudiante de derecho LEIDY ESTEFANI SALAZAR PUERTA identificada con cédula de ciudadanía 1.007.222.788.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 205, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de NOVIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47366e2c59da9ebdf013ea5a301639b0dba29e625ac9cebb4449577d0e5941d3**

Documento generado en 19/11/2021 12:57:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>